



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 31/11/17 HORA 1:29pm  
RECIBIDO POR Nayra Alcantara

*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

00504

Núm.: 27972

02 NOV 2017

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
*Presidente del Senado de la República*  
*Palacio del Congreso Nacional*  
*Sus Manos*

***Distinguido Presidente del Senado:***

*En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 2, literal d), de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, y en cumplimiento de las disposiciones su artículo 93, numeral 1, literal k), someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el Contrato de Préstamo núm. 4114/OC-DR, del 2 de octubre de 2017, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$50,000,000.00), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana.*

*El objetivo del referido programa es contribuir a reducir el déficit fiscal de forma sostenible. Los objetivos específicos son: (i) incrementar, mediante una mayor eficiencia administrativa, la recaudación tributaria, como proporción del Producto Interno Bruto (PIB); e (ii) incrementar la disponibilidad de recursos e información para una eficiente gestión de caja.*

*El plazo de desembolso será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo, y la fecha final de amortización será el 15 de octubre de 2041. La tasa de interés aplicable está basada en LIBOR más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario, actualmente estimado en dos punto veinticinco por ciento (2.25%).*

*Esperamos que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación al Contrato de Préstamo que someto a su consideración.*

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Danilo Medina*